



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 15 de MAYO 2019.-

DECRETO N° 1336 ©

Vistos:

✓ a) Por tener que viajar a la Comuna de Chillan a las localidades de Quinchamalí y Confluencia, para realizar traslado de Dirigentes Sociales de la Mesa Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo quienes participaran en una Jornada de Identidad Cultural y Patrimonio para Dirigentes Sociales, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16, saliendo desde el Frontis del Teatro Municipal de Lota Alto el día 18/05/2019 a las 08:00 hrs. y regresando el mismo día a las 20:00 hrs. desde la mencionada Localidad;

✓ b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 14/05/2019.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

LUIS CUEVAS DURAN,
letra a) de los "vistos".-

40% por el día 18/05/2019.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

✓ 1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **JOSE Auxiliar, Grado 17°EMR,** para realizar actividad señalada en

✓ 2.- Por tal motivo proporcionase 1 Viatico Parcial del

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



LUIS EN MORAGA AZOCAR

JFRB/JAUS/arp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
-Slaper
-Pág. Web.-